

MIGUEL GIUSTI
RAFAEL SÁNCHEZ-CONCHA
(EDITORES)

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

Capítulo 12



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Universidad y nación

Miguel Giusti y Rafael Sánchez-Concha (editores)

© Miguel Giusti y Rafael Sánchez-Concha, 2013

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: agosto de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-11642

ISBN: 978-612-4146-48-0

Registro del Proyecto Editorial: 31501361300637

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

LA IDENTIDAD DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y EL DISCURSO ACADÉMICO

Carlos Garatea
Pontificia Universidad Católica del Perú

Hace poco cayó en mis manos un discurso del rey de España. Él abrió el III Congreso Internacional de la Lengua Española, el 17 de noviembre de 2004, en la ciudad de Rosario, Argentina, con las siguientes palabras:

Señoras y señores: todas las lenguas son en mayor o en menor grado mestizas, y el castellano lo fue desde su configuración inicial; se hizo español ensanchando su mestizaje primero en la Península y más tarde, y de modo decisivo, a[l] desarrollarse en América. Todos y cada uno de los contactos con otras lenguas y culturas han ido depositando en la lengua española marcas de mentalidades, costumbres y sensibilidades distintas. Señas particulares de identidad que se cimientan en ellas sin borrarse, de modo que el español se configura y vive como idioma común, con una muy trabada unidad, desde luego, en el que resuena[n] muy diversos ecos.

Insisto: no son palabras mías. Habla el rey de España, Juan Carlos I de Borbón. Tal vez por ello causaron cierto revuelo. Fernández reúne las siguientes menciones periodísticas aparecidas al día siguiente: «El rey elogia el mestizaje del español [...]» señala *El Correo* de Bilbao;

el *ABC* dice que «el rey subraya [...] que el castellano se hizo español ensanchando su mestizaje» y *El país* anota que «[...] el rey destaca el mestizaje del idioma al abrir el congreso». Por los mismos días, el director de la Real Academia Española (RAE) declara a un diario barcelonés, también desde Rosario y en el marco del mismo Congreso: «yo creo que se está produciendo una convergencia en unas ideas madres. En la idea de mestizaje, en la idea de que la identidad es una suma de identidades. Esto es muy sorprendente, nadie había programado ese mensaje de entrada para este congreso [...] el eje no está en Madrid» (2007, pp. 57-58). A mí, lo que me sorprende es la sorpresa y la coincidencia de los diarios españoles en destacar el carácter mestizo del español como si se tratara de una novedad.

Lo que sucede es que tras la anécdota y los discursos, o tal vez en armonía con ellos, hay una concepción de español que parece sutilmente contradicha o, por lo menos, afirmada por negación: el español no es una lengua mestiza y Madrid es el centro normativo de toda la comunidad hispanohablante. Pues bien, lo que quiero hacer es mostrar las ideas que entran en juego en los pasajes anteriores para luego ponerlas en relación con el tema general del coloquio «Universidad y nación». Para encaminar las páginas siguientes, me sirvo de tres preguntas bastante simples: ¿Por qué tanto revuelo? ¿Acaso nadie se había dado cuenta de que el español es una lengua mestiza? ¿Qué pasó con la objetividad del discurso académico?

Empiezo, pues, haciendo algunas precisiones. Una cosa es hablar sobre una lengua en términos políticos y otra en términos lingüísticos, no obstante los posibles vínculos entre ambas orientaciones. El discurso político asume la lengua de manera global, como un todo —digamos, mejor— como una cosa o una mercancía cuya presencia se quiere promover o limitar. El principal responsable suele ser el Estado, aunque *stricto sensu* no sea el único que elabora discursos políticos en una sociedad. Hay otras instancias y niveles. En el caso que me ocupa, además de los Estados, tenemos a la RAE, principal

agente normativo del español y portador del «discurso oficial», gracias al prestigio y a la autoridad que ostenta desde su fundación en 1713. La Academia intenta normar el uso. Ejerce su función por intermedio de diccionarios, gramáticas y manuales dirigidos a la inmensa y variopinta comunidad de habla española, y lo hace de la mano de poderosas editoriales que se encargan de irradiar sus obras, convertidas así en un negocio internacional, muy rentable, por cierto. Es obvio que los juicios o recomendaciones de la Academia no tienen el efecto de una política de Estado. Pero influyen en la percepción que tienen los hablantes sobre la lengua española o sobre las distintas modalidades de hablar español. Influye, por ejemplo, en quienes se plantean preguntas sobre el idioma y consultan las obras de la RAE, en los profesores, en estudiantes, en la prensa y, por tanto, también en quienes diseñan y deciden políticas de Estado. Sería ingenuo suponer que ocupar un lugar en el gobierno es garantía de neutralidad, cuando sabemos que sucede precisamente lo contrario. ¿Qué pensará un político o un ministro sobre su lengua o sobre la de los otros? Pues bien, la Academia introduce un criterio valorativo que, muchas veces, actúa como parámetro para medir la corrección de la manera de hablar español y que conlleva la promoción de modelos y pautas de actuación verbal. Pensemos solo en el efecto que tiene la información que uno encuentra en el diccionario de la RAE y la manera en que ajustamos nuestros usos a lo que encontramos en él o pensemos en el efecto que tiene en nosotros el hecho de descubrir que algún uso familiar no figura en sus páginas. ¿Quién conoce a alguien que, luego de la consulta, diga que el diccionario miente o que haya decidido actuar en sentido contrario? Simplemente se cree y se actúa como manda, a veces, incluso, a pesar de que nuestras intuiciones o certezas tengan otra dirección. Y es que «enmendamos» nuestras actuaciones, orales y escritas, en función de la información que nos brinda. Esa es su dimensión normativa. En ello radica precisamente la función social que tiene toda gramática y todo diccionario y, por ello, es que ese tipo de obras deben estar asentadas

en una observación atenta y amplia de los usos reales y no en lo que el gramático o el lexicógrafo quisiera que exista.

La lingüística busca otra cosa. Dicho *grosso modo*: la lingüística moderna concentra su interés en la estructura de la lengua, busca describir y explicar su funcionamiento, sus cambios, su base cognitiva y todo aquello que permita saber algo más de ella. De preferencia, ve la lengua en aislamiento. Solo recientemente ha empezado a valorar la idea que tienen los hablantes de su lengua porque ella puede alentar o frenar el uso de unidades o expresiones en el hablar; puede, incluso, contribuir con la percepción que un hablante tiene sobre la lengua ajena, sobre modalidades distintas de hablar la misma lengua y, por extensión, sobre la comunidad que habla una u otra lengua o que simplemente habla de otra manera la misma lengua. En ese tipo de percepciones se asienta, por ejemplo, el dicho popular que atribuye al francés el cartesianismo del que carece el español o que el común de los hispanoamericanos considere que la variedad peninsular es mejor que la propia, aunque tenga problemas para justificar su preferencia. Se trata, pues, de una idea o representación enraizada en el desarrollo de la cultura, en los intereses o deseos que dan contenido y sentido a la vida social y que intervienen en la reflexión sobre la lengua y, muchas veces, también en el modo en que ella es objetivada, descrita y explicada por el discurso científico.

Los juicios de la Real Academia son parte de la cultura hispana y han impulsado, guste o no, una manera de representar al español, no obstante su dimensión política. Es cierto que la Academia registra los usos (¿cuáles?) y que el registro genera un valor en la percepción de los hablantes. Es una suerte de «carta de ciudadanía» o de «partida de nacimiento» que otorga a la unidad registrada la legitimidad que autoriza su uso. Como lo dice la Academia, entonces, adelante. Puede que no sea esa la función que ella enarbola, pero es así como la percibe gran parte de la comunidad hispanohablante. De esta manera se entiende el revuelo ocasionado por el rey, porque, con sus palabras,

contradice la idea más difundida por el discurso oficial desde que se funda la RAE en 1713. La que hace de la variedad madrileña culta modelo y patrón de referencia para todo hablante del español. De no ser así, su discurso apenas habría llamado la atención. Otra cosa es, por cierto, que las expresiones del monarca se reflejen en las obras de la Academia, en el quehacer científico, en el tratamiento y exposición de los datos. Algo se ha avanzado en ello, pero falta todavía mucho. Las resistencias muestran grandes dosis de intolerancia, miedo a la diversidad, negación de la pluralidad. En 1992, Rafael Lapesa, ilustre filólogo y lingüista español, se ocupó del asunto y argumentó a favor del reconocimiento de la diversidad en los términos siguientes:

La norma de cada país hispanoamericano difiere de la de otros: México no aceptaría la norma de la Argentina, ni viceversa; ni uno ni otro aceptarían la de Colombia; Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, no se sienten con títulos inferiores. Ello hace que se mantenga la autoridad de la Academia Española como poder moderador neutral —mucho más respetado, como digo, en América que en España— con una condición: que considere tan valedero como el uso culto español el uso culto de cada país hispanoamericano (p. 281).

Para llegar a ese «poder moderador neutral», Lapesa señala algunos requisitos. Destaco solo tres: a) «[a]dmitir y proclamar que la versión culta peninsular de la lengua española no es la única legítima: tan legítima como ella son las versiones cultas de cada país hispanoamericano»; b) «[r]echazar la pueblerina tendencia a caricaturizar o menospreciar los modos de hablar nuestra lengua admitidos en otros países del mundo hispánico»; c) «[a]plicar estos principios a todos los grados de enseñanza» (p. 282; véase Garatea, 2010). Que la intervención del rey adquiriera en el año 2004 la relevancia que se vio y, en particular, que la atención se concentre en el carácter mestizo del español son señales claras de que las cosas no han tomado aún el rumbo señalado por este autor.

Pero no siempre fue así. Es el episodio resultante de una historia que tiene siglos, con marchas y contramarchas, de ideas e intereses. Vale la pena detenerse en ella, al menos sucintamente, porque se trata de la historia de una concepción, mejor dicho, de una idea de lengua española que pasa de generación en generación, sobre todo en Hispanoamérica, y que la enseñanza escolar y universitaria poco han hecho por revertir. Empiezo con dos momentos, lejanos en el tiempo, pero que permiten observar los elementos que intervienen en esta historia. Los señaló Lara hace pocos años (2004 y 2009).

El primero corresponde al afán carolingio por la correcta lectura en voz alta de los textos latinos, cuando la lengua de todos los días ya no era el latín sino un conglomerado de variedades, con sonidos hasta entonces sin representación gráfica. La lectura explicita las diferencias entre las nuevas modalidades de habla y, de paso, los hablantes confirman que lo que oyen en la lectura es distinto de lo que oyen en la vida social. El segundo momento es la decisión de Alfonso el Sabio, en el siglo XIII, de promover la prosa en romance castellano. El Rey Sabio toma la decisión por razones pragmáticas y políticas. Quiere asegurar que sus leyes y ordenanzas sean efectivamente comprendidas, en el marco del aumento de castellano-hablantes y del avance de la Reconquista, cuando iban agrupándose, además, individuos con distintos modos de hablar entorno a un propósito: vencer al invasor musulmán (Lodares, 1995, p. 53; Garatea, 2006 y 2010). No se trata, entonces, de una decisión motivada por una preferencia lingüística, ni busca favorecer con ella a la sociedad castellana en perjuicio de otros grupos. No, no hay tal. Se trata de un razonamiento político que tuvo consecuencias en el prestigio y en la difusión del dialecto castellano. Repito: es un objetivo político, no lingüístico. Parece que el acceso del castellano al discurso jurídico fue decisivo en la consolidación de su prestigio. Se convirtió en la lengua de la ley. Y, para serlo, tuvo que pasar por moldes que garantizaran la estabilidad de su escritura y, claro, que los textos legales sean interpretados de manera homogénea y previsible. Se necesitó una ortografía,

por ejemplo. Nótese, por cierto, que el impulso viene desde el discurso escrito. Otra historia es la que se teje en la oralidad, ciertamente reforzada y, en mucho, alentada por el peso cultural de la escritura. Dicho de otro modo: la escritura corona el prestigio y la difusión del dialecto castellano más allá de sus fronteras originarias.

Y así correrán los siglos. El dialecto castellano extenderá su presencia entre asimilados y vecinos. Dentro y fuera de Castilla crecerá la literatura popular en ese dialecto, antes de que Nebrija, formado en el Humanismo italiano, consagre, en su gramática de 1492, la idea de la lengua como compañera del imperio y dé al castellano la altura que definitivamente lo acerca a los valores estéticos y culturales que exhibía el latín desde la Antigüedad (Lara, 2004, p. 168; Lázaro Carreter, 1949). El castellano define, así, a contraluz del latín, su valor de lengua de cultura. Y es que, desde los Reyes católicos hasta la llegada de los Borbones, la idea preponderante de lengua estará marcada por el esplendor de la literatura latina y el aura que le da la expansión del Imperio español, primero hacia el sur de la Península, luego hacia América. Lo que no hay todavía es una identificación étnica con el dialecto, es decir, un intento de fijar la identidad de la lengua con una comunidad específica, que luego pueda ser opuesta a catalanes, gallegos o portugueses, por ejemplo (Lara, 2004, pp. 169 y ss.). Quiero ser claro: no se impone una identidad que tenga a la lengua como elemento de base. Es cierto que durante el siglo XVI los reyes buscaron asegurar alguna uniformidad en sus territorios, pero en términos económicos y políticos, no lingüísticos. Claro que esto no impide reconocer las tensiones y conflictos que ya se vivían con las lenguas y pueblos indígenas de América. Que los hubo y no fueron pocos nadie puede negarlo. Pero la política entorno a la educación de los pueblos indígenas está llena de idas y vueltas en asuntos de lengua, precisamente porque no había un consenso sobre el tema ni una única manera de acercarse a cuestiones de lengua. Lo que quiero subrayar es que todavía no había cuajado la idea de una lengua unitaria, contraria y opuesta a las demás, reforzada por un Estado

que se sirve de ella para definir su identidad o que ve en la lengua la expresión simbólica de su identidad histórica. Más bien, había una tácita aceptación de la convivencia de lenguas y dialectos distintos.

Ejemplo de ello es que cuando en 1715 se escribe el estatuto de la RAE, fundada apenas dos años antes, uno de sus artículos anticipa el sentido del primer diccionario que nacería poco después. Se anuncia ahí que en esa obra «se anotarán aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están antiquadas, como también las que fueren baxas, ò bárbaras [...]» (Freixas, 2003, p. 92). De manera que, contra lo que habitualmente se cree, el *Diccionario de autoridades* y la Academia no responden inicialmente a una concepción purista, ni casticista, ni centralista de la lengua; por ello, *Autoridades* incluye vocablos de distinta procedencia, sean de las provincias españolas o de América. Solo hay una condición: deben contar con el respaldo de los buenos escritores; «buenos», claro está, a juicio de los académicos. Tal vez esta amplitud explica por qué los redactores no ven problema alguno en servirse de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso, por ejemplo, para respaldar el registro de indigenismos como los taínos *maíz* y *guacamayo* (Garatea, 2011). Lo que sí queda claramente sentado es el privilegio de la escritura. Los «buenos» textos filtran y autorizan los usos. Pero, al mismo tiempo, hay una relativa apertura a la diversidad.

El cambio vendría poco después, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Todo indica que se debe a Carlos III y a la influencia del despotismo ilustrado francés. Hay que explorar más este aspecto, pero la integración de la unidad idiomática a la unidad política y económica parece haber ocurrido en esa época (Lázaro Carreter, 1949; Lara, 2009; Bustos, 2010). Las cédulas reales emitidas por Carlos III referidas a las lenguas americanas enfatizan clara y persistentemente la obligación de desterrar los diferentes idiomas de América. Es entonces cuando el español adquiere por primera vez una identidad opuesta a las otras lenguas de la península y, por rápida extensión, esa identidad

también impone una diferencia respecto de Hispanoamérica y sus lenguas. España se identifica con el español; la lengua española se convierte en símbolo nacional. Madrid, eje del español; América, la periferia. En paralelo, no hay que perder de vista que es época de convulsiones en Hispanoamérica y ya se anuncian los gérmenes que más tarde darían lugar a los movimientos de Independencia. Los jesuitas son expulsados en 1767 y Túpac Amaru II muere en 1781. Es, pues, hacia fines del siglo XVIII cuando, desde el poder, se enciende el prurito casticista del español. No es casual: purismo y casticismo responden a una actitud defensiva ante los embates del extranjero, en este caso, contra el francés que penetraba España desde los Pirineos. El lema que acompaña a la Academia, «limpia, fija y da esplendor a la lengua», se redefine y, en poco tiempo, a la persecución de las voces consideradas vulgares se suma la de los galicismos, como expresión del «sentimiento nacional herido continuamente por la actividad política francesa [...]» (Lara, 2009, p. 174; Lázaro Carreter, 1949). Esto tiene una consecuencia: la idea de lengua se cierra y restringe a lo culto, a lo escrito y se asienta en Madrid, centro del poder político, de la corte y de la Academia. Se consolida así una representación defensiva de la lengua, monocéntrica, que reúne en ella un sentimiento patriótico y, en algún sentido, nacionalista.

No creo que haya que ocultar que lo que sucedía en Hispanoamérica es prolongación de lo que ocurría en la Península. Quiero decir: no obstante las proclamas independentistas del siglo XIX, persiste en América una idea defensiva del español y se asienta, de manera casi obsesiva, la preocupación por la unidad lingüística. Unidad en español, claro está. Y es que había que preservar la comunicación entre las jóvenes naciones y, lógicamente, las de ellas con España. El cordón umbilical con la madre patria. Las academias americanas correspondientes de la española actúan en esa dirección. No es casual que sea también durante el siglo XIX, cuando enraíza en Hispanoamérica el afán de identificar usos locales, de señalar vicios, de cazar aquellas palabras que se deben

a las lenguas indígenas y de cantar a los cuatro vientos el exotismo de modismos ajenos a la tradición española culta. Es entonces cuando aparecen los diccionarios de *-ismos* (peruanismos, chilenismos, etcétera), concentrados en reunir rasgos particulares y diferenciales. En cualquier caso, unos y otros fomentan una conciencia de desvío, alojada hasta hoy en la percepción de buena parte de hispanoamericanos: usamos una lengua extranjera que hablamos mal. La lengua española es española, mejor dicho, es castellana y madrileña y esa es su identidad. No somos propietarios de nuestra lengua sino simples usuarios, además, poco cuidadosos. Todas estas ideas aparecen condensadas en el siguiente pasaje de Andrés Bello, tomado de su *Gramática castellana*, cuyo título completo para más señas es *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847). Dice el autor:

Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. [...] el mayor mal de todos [...] es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de los que se escribe en América, y [...] tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirán en América lo que fue la Europa en el tenebroso periodo de la corrupción del latín (1982 [1847], pp. 33-34).

Bien sabemos que la visión apocalíptica de Bello no se cumplió. Pero no podemos decir que hoy sea solo parte del anecdotario. Hay quienes aún piensan así. Hubo por cierto un segundo aire que contribuyó a insuflar esa percepción, la de una lengua que posee un centro rector y preceptor del uso correcto. Pienso en la Generación del 98. Obviamente no lo atribuyo a la dimensión literaria de esa generación, sino a su versión —digamos— académica, que caló profundamente

en las universidades hispanoamericanas por intermedio de personajes como Ramón Menéndez Pidal y la escuela de Madrid. Es verdad, sin embargo, que no todos hablan de un único eje lingüístico ni miran con desdén a América; hay, incluso, quienes, como Menéndez Pidal o Lapesa, contribuyeron decididamente con el avance de la filología y lingüística hispánicas. Hay que reconocerlo y en ocasiones hay que leerlos otra vez. Pero también hay que admitir el compromiso que tuvo la Generación del 98 en torno de Castilla como cuna de la nación. Hay que tener presente que Menéndez Pidal no hace literatura. Es un filólogo que combina el positivismo de los neogramáticos con el idealismo de Humboldt y Croce en sus descripciones lingüísticas e históricas, muchas de ellas aún imbatibles. Pues bien, él declara lo siguiente cuando ya había cumplido 80 años de edad:

Aunque no soy hombre de tertulias ni de café, tenía trato continuo con Antonio Machado, con Ortega y Gasset, con Azorín, empezando ya por Ganivet [...] Todos estábamos en una comunión espiritual que necesariamente debía revelarse en nuestra obra. Porque en aquellos momentos trágicos para España, nos unía un mismo deseo de exaltación de los valores esenciales de nuestra patria. Y en este cariño a Castilla, por ejemplo, como región directora y hegemónica, nos dimos todos, cada uno en su sector (Menéndez Pidal citado en Lange, 1982, p. 168).

Y esto se tradujo en la elaboración de un mito sobre la evolución del castellano, expresado mediante enunciados del tipo: el castellano estaba destinado a triunfar, [castellano] dialecto revolucionario, dialecto indócil o el castellano estaba guiado por un fino sentido selectivo que atinaba pronto con aquellas formas que más tarde prosperarían también espontáneamente en los dialectos circunvecinos (Garatea, 2005a y 2005b). Puede dar la impresión de que nos hemos alejado de esa manera de ver las cosas. No lo creo. Hay una parte del mundo académico y universitario que sigue anclado en esa perspectiva y no hace otra cosa que reproducir

la idea una y otra vez o sencillamente la rechaza sin saber bien por qué. Aquí mismo, en nuestro país y en las mejores universidades, a veces nos seducen más las modas que la observación de hechos de lengua concretos y reales. Escasa atención prestamos a la historia de las ideas que han permitido el avance de nuestra disciplina. El miedo a cambiar las cosas nos paraliza y evitamos abrir los ojos a las evidencias y a un pasado que no deja de interpelar nuestra manera de acercarnos a la lengua, al país y al mundo. Las palabras del rey con las que comencé ponen el acento en otras perspectivas. La hipótesis del español como lengua pluricéntrica (Garatea, 2006 y 2010) puede ayudarnos a cambiar el rumbo y, sobre todo, puede ayudarnos a valorar tanto el aporte de las lenguas amerindias al español general, como los distintos modos de usar una lengua histórica, todos en pie de igualdad. La idea de lengua aún es estrecha y monocorde. Hay que invertirla y recuperar la diversidad, el mestizaje y el desorden. La idea que tenemos sobre el español no es algo menor: ella nos conduce en nuestra representación del entorno, de nuestros vecinos y de nosotros mismos. Tenemos sospechas sobre lo que sucede con ella en el Perú, pero no tenemos certezas. La duda y la incertidumbre nos deben ayudar a librarnos de prejuicios y conceptos sin fundamento.

BIBLIOGRAFÍA

- Bello, Andrés (1982 [1847]). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: EDAF.
- Fernández, Mauro (2007). De la lengua al mestizaje de la lengua: reflexiones sobre los límites de una nueva estrategia discursiva. En José del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 57-80). Madrid-Fránkfort del Meno: Iberoamericana-Vervuert.
- Freixas Alás, Margarita (2003). *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Filología Española. <http://www.tdx.cat/handle/10803/4866>

- Garatea, Carlos (2005a). Del Manual de gramática histórica a los orígenes del español. La elaboración de una teoría del cambio lingüístico. *Nueva Revista de Filología Hispánica* LIII(2), 385-411.
- Garatea, Carlos (2005b). *El problema del cambio lingüístico en Ramón Menéndez Pidal. El individuo, las tradiciones y la historia*. Tübinga: Gunter Narr Verlag.
- Garatea, Carlos (2006). Pluralidad de normas en el español de América. *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, 7(1), 141-158.
- Garatea, Carlos (2008). Unidad y diversidad en el español de América: en torno a variedades y normas lingüísticas. En Dermeval da Hora & Rubens Marques de Lucena (eds.), *Política Lingüística na América Latina* (pp. 149-170). João Pessoa: Idea.
- Garatea, Carlos (2010). *Tras una lengua de papel: el español del Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Garatea, Carlos (2012). El Inca Garcilaso, autoridad del español. En Wulf Oesterreicher & Roland Schmidt-Riese (eds.), *Universos semióticos, textualidad y legitimación de saberes en la América colonial*. Fráncfort del Meno: Vervuert.
- Lapesa, Rafael (1992). Nuestra lengua en España y América. *Revista de Filología Española*, LXXII(3-4), 269-282.
- Lara, Luis Fernando (2004). *Lengua histórica y normatividad*. México DF: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando (2009). Por una reconstrucción de la idea de la lengua española: más allá de las fronteras instituidas. En *Lengua histórica y normatividad* (pp. 157-194). México DF: El Colegio de México.
- Lange, Wolf Dieter (1982). El concepto de tradición en la crítica literaria de Ramón Menéndez Pidal. En Wido Hempel & Dietrich Briesemeister (eds.), *Actas del coloquio hispano-alemán: Ramón Menéndez Pidal* (pp. 150-171). Tübinga: Max Niemeyer Verlag.
- Lázaro Carreter, Fernando (1949). *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: CSIC.

- Lodares, Juan R. (1995). Alfonso el Sabio y la lengua de Toledo (un motivo político-jurídico en la promoción del castellano medieval). *Revista de Filología Española*, LXXV, 35-56.
- Oesterreicher, Wulf (2002). El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano. *Lexis*, 26(2), 275-304.
- Rivarola, José Luis (2000). *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.